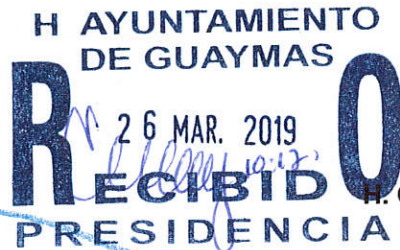




H. AYUNTAMIENTO DE GUAYMAS



DEPENDENCIA: Órgano de Control Y Evaluación Gubernamental
 SECCIÓN: Auditoría Interna
 OFICIO NO.: OCAIO01/2019
 ASUNTO: OCEG066/2019

H. GUAYMAS DE ZARAGOZA, SONORA, 22 DE Marzo del 2019.

C.FRANCISCO DANIEL VILLAVICENCIO DOMINGUEZ
DIRECTOR ADMINISTRATIVO DE SEGURIDAD PÚBLICA
PRESENTE

En cumplimiento a lo dispuesto por los artículos 96 fracción VI Y XVI, el artículo 97 de la Ley de Gobierno y Administración Municipal, así como el artículo 142 fracción V del Reglamento Interior del H. Ayuntamiento de Guaymas y con relación a la revisión llevada a cabo mediante oficio No. OCAI01/2019, consistente en una Revisión a las Adquisiciones Realizadas en el Programa FORTASEG en la Administración 2015 - 2018, y habiendo desarrollado el trabajo de conformidad con las Normas de Auditoría Gubernamental, le comunico sobre el particular:

PROCEDIMIENTO:

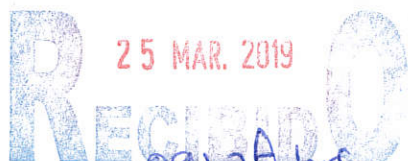
Se procedió a revisar que las adquisiciones para el Programa FORTASEG de los años 2015 – 2018 realizadas por medio del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para la Administración 2015 – 2018 cumplieran con las políticas y procedimientos establecidos.

OBSERVACIONES:

Al proceder revisar la documentación soporte del comité de adquisiciones, arrendamiento y servicios 2015 – 2018, no se encontró evidencia de que se cumpliera con el punto C de las políticas que a la letra cita:

C.- Toda solicitud, deberá ser evaluada por el Órgano de Control y Evolución Gubernamental, cuando menos con un día de anticipación a los días que sesionen los integrantes del Comité, con el objeto, de que la documentación (requisiciones, Cotizaciones, concursos y solicitudes) sean verificas, antes de someterlas a la autorización final.

H. AYUNTAMIENTO DE GUAYMAS
SEGURIDAD PÚBLICA

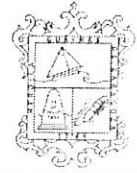


GUAYMAS *Va*
2018 - 2021

Recvi: 26/03/19
ca: 235m



2019
AÑO DEL CAUDILLO DEL SUR
EMILIANO ZAPATA



H. AYUNTAMIENTO DE GUAYMAS

RECOMENDACION:

Para una mayor transparencia de las compras realizadas por medio del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios se debe de remitir en forma anticipada al Órgano de Control y Evaluación Gubernamental, las solicitudes, cotizaciones y demás documentación, para realizar el análisis correspondiente, para su autorización final por parte del comité.

Agradeciendo la atención al presente, quedo de usted.

ATENTAMENTE

LIC. DANIEL RENE MORALES PARDINI
TITULAR DEL ORGANO DE CONTROL Y EVALUACION GUBERNAMENTAL

- C.c.p. Lic. Sara Valle Dessens.- Presidenta Municipal.-Presente
- C.c.p. Cmdte. Silvestre Alfredo Armenta Ramírez.-Presente
- C.c.p. Dr. Luis Javier Gaxiola Pérez.- Presente
- C.c.p. Expediente Auditoria
- C.c.p. Archivo

GUAYMAS *Vo*

2018 - 2021